

DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 21 DE FEBRERO DE 1823.

San Felix, obispo.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de Candelaria.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 27', y se oculta á las 5 h. 33'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana.	30, 1, 82.	56. 5	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 74.	57. 0	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 70.	56. 0	ONO.	Celagería suelta

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.ª Bajamar á las 4 h. 50' mad.
- 2.ª Bajamar á las 5 h. 30' tard.
- 1.ª Altamar á las 11 h. 11' mañ.
- 2.ª Altamar á las 11 h. 48' nocht.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Sebastian Alejandro Peñasco, comandante del quinto batallon de Milicia nacional voluntaria. = Parada: los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria. = Rondas y contrarondas: Milicia nacional voluntaria.

El Escmo. Sr. comandante general de este distrito me previene que en la orden de la plaza manifieste á los batallones de San Marcial y la Princesa, dignos y beneméritos oficiales sueltos, y demas individuos que tan bizarramente han contribuido con su decidido patriotismo al sosiego público, que les da las mas espresivas gracias por su comportacion y firmeza, y que elevará gustosísimo á la consideracion de S. M. el particular servicio que han hecho en esta ocasion. Cadiz 20 de Febrero de 1823. = H. Du-Blaisel.

ÓRDEN DEL CUERPO DE LA M. N. V.

El Esémo. Sr. secretario de la Góbernaçion de la Península me dice en 31 de Enero último lo que sigue. = He dado cuenta al Rey de la felici-

ción que la M. N. V. de esa ciudad le dirige con fecha de 21 de este mes por las contestaciones dadas á las notas de los gabinetes de Rusia, Prusia, Austria y Francia, y en su vista se ha servido resolver se diga á V. S., para que lo haga á quien corresponda, que S. M. la ha oido con agrado, y que se inserte en los papeles públicos. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia. = Y lo traslado á V. S. para que lo haga saber á la M. N. = Dios Vc. = Bartolomé Gutierrez Acuña. = Serna.

AYUNTAMIENTO.

El Excmo. Ayuntamiento, por bando fecha 20 del corriente, hace saber que con arreglo al decreto de las Cortes para el reemplazo del ejército debe procederse al sorteo de 140 hombres que han correspondido á esta ciudad. Al efecto se señalan los dias 21, 22 y 23 del corriente para que se presenten á alistarse en las casas capitulares todos los mozos solteros y viudos sin hijos comprendidos en la edad de 18 años cumplidos hasta la de 36 tambien cumplidos en la fecha de 8 del mes actual, y los que con menor edad de 20 años se hubiesen casado despues del dia 2 de Abril del año próximo pasado. = Se previene así á los mozos como á sus padres, tíos, tutores y familias que tienen obligación de acercarse á examinar las listas para saber si se hallan inscritos en ellas; en la inteligencia de que pasado el término y dado principio al sorteo no se les admitirá escusa ni alegacion de ignorancia, quedando sujeto el que no estuviere alistado á la calificación de prófugo. = Este llamamiento se entiende con los individuos que no hayan corrido suerte en el último reemplazo extraordinario. = El dia 26 del corriente mes, á las diez de la mañana, en la iglesia del suprimido convento del Carmen, se principiará el encantamiento de los nombres de los mozos y de los números desde el 1 hasta el que complete los sorteables, y en seguida se procederá al sorteo, verificandose todo en un solo acto no interrumpido. = No se oirán excepciones de ninguna especie hasta que el sorteo se haya verificado, y concluido este se abrirá en los tres dias inmediatos siguientes el juicio de excepciones, para oír las que tengau que esponer aquellos á quienes haya cabido la suerte. = El prófugo apto tiene la pena de doble tiempo de servicio, y las costas del proceso: y si tuviere legítima excepcion, se le condenará en las costas y en 30 ducados de multa aplicados al que le aprendiere. El prófugo que se presentare voluntariamente dentro de tres dias de haber sido declarado tal servirá solamente el tiempo señalado de 6 años. Los auxiliadores ó encubridores de prófugos si fueren aptos para el servicio se destinarán á él, y si no lo fueren incurrirán en las penas y multas que la ordenanza señala.

Solsona 24 de Enero.

El dia 29 llegó la cuarta division á Solsona, y el dia siguiente,

careciendo de pan para dar la ración correspondiente á los valientes que la componen fué necesario hacer un reparto á los vecinos y habitantes de la misma. Al canouigo Faxes se le señalaron siete libras de pan, y solo presentó tres y media; y al dia siguiente mandó á casa del comisario de la division á cobrar su importe, y se le satisficieron veinte y un cuartos que era su justo precio.

Barcelona 2 de Febrero.

Con motivo de un espreso que ha llegado hoy de Girona se han esparcido por el público algunas voces relativas á pretendidos movimientos del ejército que nos observa en un reino vecino. Dichas voces se han recibido en nuestros cafés y sociedades con aquella frescura que marca bien la decision de un pueblo que ya no las teme. Debemos sin embargo advertir que en nuestra frontera no ocurre la menor novedad. Sobre todo, ¿el tan LEAL Gobierno francés había de hacernos una guerra sin una previa y solemnisima declaracion? Vaya, ¿no es creible; pues aunque solo sea por razon de estado, un Borbon debe ciertamente ser mas hombre de bien que un Napoleon.

Idem 3.

El Ejército del séptimo distrito. — Al Escmo. Sr. general en jefe digo con esta fecha lo siguiente. — Escmo. Sr. — Vencidos en Olor gloriosamente el día 15 los cabecillas Milans, Targarona y Queralt, que habían reunido 3000 hombres, se dirigieron al Lluçanés pasando por las inmediaciones de Vich en un estado desastroso, y habiendo hecho una salida oportuna el coronel Mier les causó la pérdida de 4 muertos y algunos heridos, habiendo tenido por su parte dos soldados heridos de Zaragoza y otros dos contusos. Conociendo yo la imposibilidad de que pudieran subsistir reunidos por la falta de auxilios que ofrece aquel país, no dudé que su intención seria dar la vuelta para entrar por abajo otra vez en el Ampurdan. Consiguiente á esta idea me situé el día 26 en este punto con la 1.ª brigada para recibirlos cuando tratasen de entrar, dejando en Bañolas la 2.ª brigada al mando del brigadier Llobera para atender á lo que por allá pudiera ocurrir. Efectivamente á mi llegada á este punto los facciosos ocupaban á S. Celoni y sus inmediaciones, y huýeron inmediatamente á Arbucias y S. Hilari, corriendo hacia Amer y S. Felia de Pallarols, donde se reunieron todos. No pudiendo tampoco permanecer juntos en este punto se separó el cabecilla Queralt con 800, y marchó á Besalú la noche del 29. Inmediatamente marchó á atacarlos el brigadier Llobera con la 2.ª brigada, y no pudo darles alcance aunque los persiguió hasta cerca de S. Lorenzo de la Muga; y volviéndose á ocupar á Bañolas, segun le tenia prevenido, se encontró á los demas cabecillas ayer tarde en el llano de Esponella, los que ha batido, y cuyos detalles pondré en conocimiento de V. E. tan pronto como los reciba del espresado brigadier. Lo que traslado á V. S. &c. Vidreras 1.º de Febrero de 1823. — Francisco Milans. — Sr. comandante general en 2.º de este distrito.

Esco. Sr. = Ahora que son las 9 de la noche estoy alojando las valientes tropas que tengo el honor de mandar, despues de haber batido, dispersado y perseguido hasta las inmediaciones de Monistrol de Vallés á los facciosos Caragol, Figueras, Pocarroba, Navarclés, y Bagarro reunidos en esta villa en número de 1500 hombres. Luego que reciba los partes de los cuerpos le daré á V. E. detalladamente de todo. El enemigo ha sido bien escarmentado, y si puedo averiguar su paradero puede V. E. estar seguro le perseguiré hasta esterminarlo. Dios guarde, &c. Cuartel general expedicionario de Moyá á las 9 de la noche del 19 de Febrero de 1823 = Fernando de Butron. = Esco. Sr. general en jefe del ejército de operaciones.

—Ha circulado la noticia de algunos movimientos hechos por las tropas de observacion de los Pirineos: aun cuando no creemos de pronto una invasion, alerta, alerta... ¡El que quiera la paz dispongase para la guerra! Nosotros diremos mejor dispongamonos para el triunfo.

Madrid 12 de Febrero.

Aunque el público de Madrid, y á estas horas toda la España, sabe muy bien la brillante conducta del general Empecinado en la accion de Caspueñas, vamos á extractar algunos de los detalles más importantes del parte de este general que con fecha del 7 del corriente dirigió al comandante general de las tropas del primer distrito. = En consecuencia de las órdenes recibidas, el Empecinado marchó con su columna al pueblo de Aldea-nueva, que habian ya evacuado los facciosos replegándose á Caspueñas: voló á este punto, y adoptando la única formacion que permitia la naturaleza del terreno, cayó sobre los facciosos, que en número de 1500 hombres mandados por el Rollo encontraron en las bayonetas y sables de los soldados de la libertad la muerte y la dispersion más completa: caballos, mulas, armas, equipages, cajas de guerra, lanzas y música todo fué presa del vencedor, que dentro de pocos momentos se halló sin enemigos que combatir. En este estado, y en consecuencia del aviso que recibió, marchó á Brihuega, y cuando pensaba encontrar allí la division del general O-Daly, la halló ocupada por los enemigos orgullosos del triunfo que acababan de obtener sobre aquellas tropas. Dudoso el Empecinado de la suerte y paradero del general O-Daly, se decidió á la retirada, que hizo con el mayor orden, sostenida por el regimiento de Calatrava, á cuya cabeza se colocó. = "A ninguno me atrevo á recomendar (dice este general en el parte); todos los individuos de mi pequeña division, sin esceptuar uno, se disputaban el honor y la gloria de ser los primeros en alcanzar, atacar y vencer al enemigo... Pero no puedo menos de hacer una particular recomendacion de la M. N. V. de ambas armas de Madrid... Estos valientes ciudadanos, anteponiendo las privaciones y los peligros á los delicias y comodidades de la corte, los unos abandonaron esta, los otros sus talleres, los otros sus nego-

cios é intereses mercantiles, y finalmente todos los objetos mas preciosos y dulces, como los padres, esposas, hijos y deudos para defender los sagrados derechos de la Constitucion y de las libertades patrias. Cada individuo de dicha milicia que tuvo el honor de mandar fué un héroe que puede colocarse entre los soldados mas valientes del universo. Ellos dieron un nuevo testimonio de que pertenecian á los valientes defensores de las libertades patrias en la siempre memorable jornada del 7 de Julio último." —El general Empecinado concluye el elogio, que de justicia se merece la M. N. de la capital, solicitando de su Escmo. Ayuntamiento el honor de alistarse en las filas del modelo de tantos valientes.

Granada 15 de Febrero.

Las partidas de la M. N. que salieron de aquí para recuperar la familia que cogieron los facciosos en Generalife, y perseguir á estos, han vuelto habiendo llenado completamente su deber, pues trajeron la citada familia, hicieron 5 prisioneros, y dejaron 4 muertos de los malvados, que son de la partida de Molina, quien no deja libres estas inmediaciones, dividiendo sus fuerzas para lograr mejor la sorpresa de los que salen de esta ciudad.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 20 de Febrero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bombarda española Sta. Ines, cap. José Silvestre, de Muros y Ayamonte en un dia, con maiz y sardinas. Un laud de Barcelona, con vino y aguardiente.

Despachadas para salir. — Bergantin Buen Jesus, cap. Francisco Gomez, para Aldan. Londro Carmen, cap. Ramon Marles, para Blanes. Un falucho para Velez; un místico para Algeciras; una barca para Sevilla, y un místico para Moguer.

La goleta Ntra. Sra. de las Mercedes (a) la Feliz; cap. D. Francisco Quintana, saldrá para los puertos de la Habana y Honduras en todo el corriente mes. Se despacha calle del Puerto n. 67.

Se fletan para cualquier parte la fragata sueca Anfon, cap. J. Wally, de 240 toneladas, y la goleta danesa Vrauv-Grietzo, cap. Hans Hansen, de 83 id., ambos en perfecto estado para navegar. A los Sres. Gomez hermanos, plazuela del Carbon, n. 225.

Se fleta para cualquier puerto de Europa ó de América el bergantin ruso nombrado Annette, cap. Elias Sundholm, de porte de 240 toneladas extranjeras, en completo estado de navegar. Consignado á D. Ludolfo Christian Uthoff, plazuela de las Cuatro-torres n. 9.

Para la Coruña. Fragata española Esperanza, cap. D. Isidro de Ur-

resti, tiene toda su carga abordo, y puede recibir algunos géneros finos en el entrepuente; saldrá dentro de tres días. A D. Angel Gazzino, calle de Murguia n. 128.

Para la Habana. Goleta Irene, cap. D. Juan Masuet, saldrá dentro de 6 ú 8 días; y el bergantin S. José, cap. D. José Legrand, saldrá á la mayor brevedad. A D. Joaquín de la Vega.

CONSULADO.

El Consulado de comercio de la Coruña con fecha 8 del corriente dice al de esta plaza lo siguiente. — Este Consulado nacional de la Coruña ha recibido por el correo de ayer 7 del corriente mes el oficio de que es copia el núm. 1.º, pasado á este cuerpo por D. Melchor de Aubarède, comandante del bergantin de guerra correo nombrado Realista, á que ha dado la contestacion que espresa la copia núm. 2.º. Y este Consulado lo pone en noticia de V. SS. para su debido conocimiento y que se sirvan darle la publicidad que convenga, para que los individuos de ese comercio interesados en este registro puedan nombrar sus apoderados en esta plaza con la brevedad que les sea posible. — Y los documentos á que se refiere el anterior oficio son; uno el que con fecha 3 del mismo mes dirigia á dicho Consulado el comandante del Realista desde el Ferrol, manifestándole haberse visto forzado á tomar aquel puerto por causa del tiempo, y pidiendo instrucciones de lo que debia practicar; y el segundo la contestacion de aquel cuerpo de comercio, previniéndole pasase á la Coruña á cumplir su registro, pues en tal concepto avisaba á los interesados por medio del Consulado de Cádiz. — Y por disposicion de este último cuerpo mercantil se pone en noticia del comercio para los fines que espresan las anteriores comunicaciones. Cádiz 20 de Febrero de 1823. — Prudencio Hernández Santa Cruz, secretario.

Doña María de Jesus Puentes presentó en el mes de Junio último una certificacion de crédito de Doña Maria Concepcion Eñas del Real, la que se ha devuelto por defectuosa; y se suplica á dicha señora se presente en esta direccion de contribuciones directas á recogerla para hacerle las advertencias conducentes á su validacion. Por la misma oficina hay que dar una noticia interesante á D. Miguel Gonzalez, y se avisa para que se presente á recibirla. — Porro.

AVISOS.

Se alquilan, inmediato á la aduana, unos entresuelos y almacenes espaciosos: darán razon en casa de D. Blas del Hierro, calle de la Carre.

El acreditado dentista y calista que vive en la calle Nueva, núm. 31, vende á 6 rvn. un específico para los sabañones, con el que en el término de tres días quedan enteramente curados.

Un individuo instruido en el comercio solicita colocacion en algun escritorio; tiene personas de caracter que lo abonen: quien lo necesite se servirá avisar á la calle de S. Isidro, núm. 155.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 1823.

Frutos ultramarinos.

Arroz de la Habana, arroba	rpta. en tierra 21 y 27 á 23 y 29
Blanca id. sola. , , , , ,	32 34
Terciada idem. , , , , ,	20 á 24
Arroz en depósito.	19 y 25 á 21 y 27
Id. de Manila en tierra, rpta.	16 á 17
Id. flor de Guatem. lib. rpta.	29 á 30
Sobre. , , , , ,	28
Corte. , , , , ,	20 á 24
flor de Caracas. , , , , ,	29 á 30
Sobre. , , , , ,	25 á 26
Corte. , , , , ,	30 á 22
Algodon de Caracas. ql. ps. , , , , ,	22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á , , , , ,	24 á 32
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , , , , ,	14 á 15
Copal lib. rvn. , , , , ,	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 68
Guayaquil. , , , , ,	23 á 24
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	00
Guamalies negrillos , , , , ,	8 á 11
Calisalla en suerte, , , , ,	6 á 8
Celorada , , , , ,	9 á 16
Loja. , , , , ,	18 á 22
Pinra rvn. , , , , ,	6 á 10
Café, ql. ps. fs. , , , , ,	26 á 28
Id. en dep.	24 á 25
Carey, libra rvn. , , , , ,	230 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , , , , ,	33 á 35
De Veracruz en rosetas, , , , ,	30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	27 á 30
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estaño, el quintal ps. , , , , ,	20 á 30
Grana cornte. franciscana dnc. } 96 á 106	
Id. zacatillos y blancos sups. }	
Granilla. , , , , ,	28 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn. , , , , ,	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , ,	4 á 5
De Guanuco libra rvn. , , , , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , , , , ,	10 á 18
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	24 á 25
Pimienta fina, libra rvn. , , , , ,	4
Campeche, ql. rpta. , , , , ,	22
Brasilete, ps. , , , , ,	14 á 15
Moralete ps. , , , , ,	16
Buelas emtidas, lib. cto, , , , ,	44 á 45
Vainillas sup. corrientes é infe- riores, el mill. ps. , , , , ,	00
Salpa, el quintal sana. , , , , ,	30 á 32
Salpa de Honda, arroba ps. , , , , ,	16
De la Costa. , , , , ,	7

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	45 á 47
Aceros de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito, , , , ,	10½
de id. n tierra, , , , ,	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	6
Id. de Suecia. , , , , ,	6
Arroz arroba abordo rvn. , , , , ,	44
Azafran, libra en tierra pfs. , , , , ,	6
Azogue, ql. pfs. , , , , ,	38
Almend. de Esper. sin casc q. ps.	23
De Mallorca en tierra.	11
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. r. vn. , , , , ,	30
Brea de Suecia, barril ps. fs.	8
Caoba, codo de Burgos, ps. , , , , ,	20 á 22
Cedro, id. , , , , ,	1 á 11
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta. , , , , ,	24 á 29
En depósito de 1.a , , , , ,	25
De China rvn. , , , , ,	11 á 12
Clavos de comer, libra rs. vn.	22 á 23
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 á 12
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 ps. fs. en tierra, , , , ,	400
Id. del N. de A., idem idem.	100
Fierro planchuela de Vizcaya,	
ql. en tierra rpta, , , , ,	44 á 46
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	13 á 16
Garbanzos del reino. fanega rn.	90 á 110
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
Gochineras en tierra, , , , ,	52 á 54
Hoja de lata caja ps. fs. , , , , ,	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn. , , , , ,	36
Dicho de Levante. , , , , ,	00
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , ,	5
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , ,	00
Watefor, nueva, rvn. , , , , ,	30
Carlow, ctos. , , , , ,	30
Holanda id. , , , , ,	30 á 32
Hamburgo rs. , , , , ,	00
Cork , , , , ,	00
Francesa nueva.	00
Queso de Flandes ql. ab. pfs. , , , , ,	11½
Dicho plato, , , , ,	12
Sal desped. para el extranjero pfs.	5
Tablas de pino de Suecia, 120, ps.	70
Vigas de Flandes, codo ing. rvn.	50
Té perla, libra rvn. , , , , ,	24 á 26
Id. hizon, , , , ,	16 á 18
Id. verde. , , , , ,	10 á 21

Trigo de Jerez en tierra.	68 á 76
Id. de Sevilla id.	62 á 68
Id. de Castilla abdo. tierno	61
Id. duro, , , , , , , ,	62½
Cebada del reino ; , , , ,	28
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. 10 á 10½	
De Mallorca en tierra. 10 á 10½	
Blando de Mallorca id. , ,	6½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. ^o , el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps.	19
Prueba de aceite, cada bota. 98 á 100	
Id. de Holanda id. , ,	76
Anisado de Mallorca pfs. , ,	00
Id. id. en garrafones rvn. , ,	58
Vino tinto de Cataluña id. , ,	38 á 46
Id. de Valencia id. , , ,	28 á 32
Id. de Málaga id. pfs. , ,	42 á 44
Barril de carga id. pfs. , ,	6½
Id dulce. , , , , pfs. , ,	6

Papel.

Florete superior de Cata.	
luna cada resma rvn. 70 á 80	
Florete corriente. , , , ,	46 á 56
Medio florete. , , , ,	32 á 38
Alcoy florete. , , , ,	46 á 50
De imprenta, , , , ,	24 á 26
Medio florete, , , , ,	30 á 32
Le estraza. , , , , ,	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 4.	
Id. de pagarés 5 á 6.	
Madrid corto 2 ben.	
Sevilla corto ½ á ¼ ben.	
Barcelona corto en pfs. 2¼ ben.	
Valencia y Alicante corto 1 ben. : pta.	
Málaga corto par.	
Santander sin oper.	
S. Sebastian id.	
Bilbao corto 2 ben.	
Londres 37 papel	

Paris 78½ papel	
Hamburgo 94½ papel	
Amsterdam 103 sin oper.	
Génova 119 id.	
Gibraltar ½ p ^o daño	

Nota.—Los dias que tienen que correr las letras las hacen desmerecer con corta diferencia de ½ por 100 cada 50 dias, llegando a negociarse á 150 dias sobre algunas plazas para conseguir la par los tomadores, excluyendo de esta regla Santander, sobre cuya plaza rara vez se encuentra quien libre á largo.

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Felix. U. p.

Veracruz , , , , ,	45 á 15 ó 20
Costa-firme . , , , ,	} respondiendo de agri-
Honduras . , , , ,	
Habana, respond. de agresion	00 á 00 ó 20
Idem, . , , , sin responder	00 á 00 ó 10
Id. en buque estrangero. ,	00 á 00 ó 8

Para Europa

Islas Canarias. , , , ,	25 á 5 ó 6
Galicia y sus costas , ,	25 á 5 ó 6
Asturias y Santander, ,	25 á 5 ó 6
Costas de Vizcaya , , ,	25 á 5 ó 6
Cartágena y Alicante, ,	1½ á 2
Mallorca, Catal. Mahon.	2 á 2½
Lisboa y Oporto , , , ,	5
Lóndres y sus puertos, ,	6
Hamb. Amst. y Ostende.	7 á 6
Copenhague, Cronstad &c.	7 á 6
Isla de la Madera , , ,	6
Trieste, , , , ,	6
Génova, , , , ,	5
Marsella , , , , ,	5
Archipiélago , , , , ,	6

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.—El peso fuerte 20 rvn.—El real de plata corriente ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.—El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.—El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. vn.—La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quintal de 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia. 100 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. peso au poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris.—100 fanegas castell. hacen 242 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol de 19½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 402¼ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Lóndres. 102 tomoli de Nápoles.—100 varas castellanas hacen 109 5 16 de Aragon 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago de 21 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 81 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Lóndres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.